

## **573-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.**

San José, a las ocho horas del siete de mayo del año dos mil diecinueve.

### **Acreditación de los nombramientos realizados en virtud de varias renunciaciones, en el cantón de Osa, provincia de Puntarenas, por el partido Acción Ciudadana.**

Mediante auto n.º 1191-DRPP-2017 de las trece horas con cuarenta y siete minutos del diecinueve de junio de dos mil diecisiete, este Departamento acreditó la estructura partidaria del cantón de Osa, provincia de Puntarenas.

Posteriormente, se recibieron las renunciaciones de los señores Franklin Sequeira Valencia, cédula de identidad 601350300, como presidente propietario y Andrea Francini Sequeira Duarte, cédula de identidad 114490012, como tesorera suplente, las cuáles se tramitaron en el oficio DRPP-384-2018 de fecha veintinueve de junio del dos mil dieciocho; de Ester Vindas Aguilar, cédula de identidad 109070926, como secretaria propietaria y Eduardo Solís Pérez, cédula de identidad 602150390, como fiscal propietario; gestionadas en el oficio DRPP-566-2019 de fecha primero de febrero del dos mil diecinueve; de Giovanni Morales Vásquez, cédula de identidad 900600767, únicamente como tesorero propietario, tramitada en el oficio DRPP-654-2019 de fecha siete de febrero del dos mil diecinueve y de José Gamazo Beita, cédula de identidad 601820349, como delegado territorial, según el oficio DRPP-1234-2019 del veintiocho de marzo del dos mil diecinueve.

El día siete de abril de dos mil diecinueve, el partido Acción Ciudadana celebró una nueva asamblea cantonal la cual cumplió con el quórum de ley requerido y en la que se designaron los puestos vacantes en virtud de las renunciaciones de sus titulares dentro de la estructura partidaria, designado a los señores Roger Joaquín Portuguese Sarmiento, cédula de identidad 112480955, como presidente propietario; Yasmin Chaves Rodríguez, cédula de identidad 603650775, como secretaria propietaria; Melvin Francisco Vargas Alvarado, cédula de identidad 107120223, como tesorero propietario; Iliana Torrentes Lázaro, cédula de identidad 110900817, como tesorera suplente, Flor María Cruz Alemán, cédula de identidad 602290100, como fiscal propietaria y Javier Barrantes Rosales, cédula de identidad 601540515, como delegado territorial.

En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón de Osa, provincia de Puntarenas, del partido de cita, quedó integrada de la siguiente manera:

## PROVINCIA PUNTARENAS

### CANTÓN OSA

#### COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	112480955	ROGER JOAQUÍN PORTUGUEZ SARMIENTO
SECRETARIO PROPIETARIO	603650775	YASMIN CHAVES RODRÍGUEZ
TESORERO PROPIETARIO	107120223	MELVIN FRANCISCO VARGAS ALVARADO
PRESIDENTE SUPLENTE	602540783	ANA ORTIZ ESQUIVEL
SECRETARIO SUPLENTE	104090722	CARLOS FRANCISCO LEON GUIDO
TESORERO SUPLENTE	110900817	ILIANA TORRENTES LÁZARO

#### FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	602290100	FLOR MARÍA CRUZ ALEMÁN

#### DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	900600767	GIOVANNI MORALES VASQUEZ
<b>TERRITORIAL</b>	<b>601540515</b>	<b>JAVIER BARRANTES ROSALES</b>
TERRITORIAL	106070096	ROGER ALBERTO GONZALEZ JIMENEZ
TERRITORIAL	602100339	TERESA MONTOYA GONZALEZ
TERRITORIAL	602510292	ZULEMA LOPEZ FERNANDEZ

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el cinco de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFÍQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**

**Jefa Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/mao

C.: Expediente n.º 030-2001, partido Acción Ciudadana

Ref., No.: 4030-2019